

ANEXO 2: LINEAMIENTOS PARA DOCENTES ASESORES/AS DE LOS EQUIPOS GANADORES

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es transversal a las tres tareas básicas de la universidad (formación, investigación y compromiso público), siendo consustancial a su propuesta educativa y a sus políticas de investigación, pues se sustenta en los valores institucionales fundamentales: justicia, pluralismo, solidaridad y el respeto por la dignidad de la persona. Desde esta propuesta se reconoce a la universidad como un actor clave en la búsqueda de una sociedad más justa y democrática, que contribuye con la disminución de la inequidad, el reconocimiento positivo de la diversidad y el cuidado del medio ambiente. A partir de esto, la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS), como instancia encargada de promover y proponer iniciativas académicas socialmente responsables, abre el **9no. Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para estudiantes.**

El Concurso se plantea como estrategia de la DARS para fomentar el desarrollo de competencias genéricas¹ en los y las estudiantes de pregrado de la PUCP. Además, se busca que a partir del vínculo con comunidades en contextos reales fortalezcan sus aprendizajes y puedan interpelar sus propios saberes.

Para colaborar con el desarrollo de las iniciativas de los grupos ganadores, se ha propuesto la vinculación de los equipos con un/a asesor/a que pueda acompañar sus procesos de diseño, ejecución y seguimiento de actividades, así como el proceso de aprendizaje que estos implican. El objetivo es que las y los asesores acompañen las iniciativas aprovechando su experiencia, tanto con respecto a los temas y problemáticas abordadas, las metodologías de trabajo, así como en relación al enfoque RSU.

Requisitos para ser docente asesor/a de una iniciativa ganadora

- Debe tener interés en el enfoque RSU.
- Debe tener experiencia en el trabajo con iniciativas o proyectos sociales.
- Debe ser docente de pregrado ordinario o contratado con dedicación TC o TPC que tenga carga lectiva en los semestres de ejecución de la iniciativa de los/as estudiantes. Esto debe demostrarse con una carta del Departamento del/la docente donde se señale que dictará durante los semestres en los que se piensa desarrollar la iniciativa (ver Anexo 6 de las Bases del Concurso).
- Debe ser docente de pregrado TPA, a condición de que cumpla con los dos requisitos siguientes: (i) Tener experiencia de docencia en la PUCP de no menos de dos semestres académicos en los últimos dos años. Los semestres no deben

¹ Competencias de ética y ciudadanía, trabajo en equipo y participación en proyectos.

ser necesariamente consecutivos, (ii) Ser docente de al menos un curso dentro del régimen académico en los semestres en que se programe la ejecución de la iniciativa. Esto debe demostrarse con una carta del Departamento del/la docente (ver Anexo 6 de las Bases del Concurso).

- Debe estar activo en el sistema Centuria PUCP durante los semestres en que se programa la realización de las iniciativas para que el fondo puedan ser utilizado con normalidad.

¿Qué le concede a los/as docentes cumplir el rol de asesor/a en este Concurso?

Ser asesor/a de un grupo ganador del Concurso es una oportunidad para que las/os docentes puedan seguir acercándose al enfoque RSU y enriquecer sus conocimientos y experiencia en el tema. Asimismo, podrán involucrarse con una estrategia que aporta a la educación integral de estudiantes de la PUCP en ámbitos co-curriculares.

Cabe destacar que en caso el/la asesor/a tenga un buen desempeño (reportado por los/as estudiantes y por el especialista DARS que acompañará al equipo), podrá contar con los siguientes beneficios:

- Acumular experiencia para su carrera profesoral:
 - Esta experiencia puede ingresar como actividad de RSU en la pestaña respectiva en el CV PUCP y aportar en los procesos de ingreso, ratificación, evaluación y ascenso de la Carrera Profesoral PUCP.
 - Si son docentes a tiempo completo, además, podrán incorporar esta actividad como parte de su plan de trabajo anual en el rubro de RSU.
- Recibir una constancia DARS que dé cuenta de su involucramiento y desempeño.
- Acceder a un incentivo económico, de carácter simbólico, de S/.1200 (monto bruto). Este monto será desembolsado en dos partes que estarán asociadas a la entrega del reporte parcial y el informe final respectivamente.
- Acceder a puntaje adicional en caso decidan postular al Fondo Concursable para Docentes 2020 de la DARS. Este se dará en función del desempeño que haya tenido en su rol de asesoría.
- Contar con la posibilidad de que su experiencia como docente asesor/a pueda ser visibilizada en las diversas plataformas comunicacionales que ofrece la DARS.

¿Qué compromisos y roles tendrán los/as docentes que cumplan el rol de asesores/as?

Se comprometen a:

- Revisar **detenidamente** las Bases del Concurso y los Lineamientos para docentes asesores/as de los equipos ganadores (ver Anexo 2 de las Bases del Concurso), antes de aceptar cumplir con este rol.
- Orientar y validar el **diseño** de la propuesta que será presentada al Concurso.
- Mantener una **comunicación fluida** con las gestoras del Concurso, los/as acompañantes DARS de sus equipos y con el grupo de estudiantes.
- Acompañar la ejecución de la iniciativa teniendo al menos **una reunión mensual** con el grupo de estudiantes para compartir temáticas asociadas a la iniciativa propuesta, tanto respecto a metodologías como a contenidos.
- Acompañar obligatoriamente a los/as estudiantes en la **actividad inicial** y la **actividad final** de campo o de cierre de su iniciativa.
- Participar obligatoriamente en las Capacitaciones para ganadores programadas para el **jueves 14 y viernes 15 de marzo** del 2019. Durante estos días se compartirá información fundamental del rol de asesoría.
- Participar obligatoriamente en la **reunión de presentación parcial** y en la **reunión de presentación final** de los equipos que asesoran. Estas reuniones serán convocadas por la DARS.
- Participar en la **elaboración del reporte parcial y el informe final** que deberán entregar los equipos ganadores como se detalla en la sección *Compromisos de los/as ganadores/as* de las Bases del Concurso. Estos documentos contemplarán una sección específica para ser llenada por los/as docentes asesores/as y darán cuenta de los aprendizajes de la experiencia, avances, retos, así como los resultados y conclusiones a los que se lleguen luego del cierre de la iniciativa.
- Participar de manera **obligatoria** en la reunión inicial y la reunión final que se programa entre los/as estudiantes y sus **acompañantes** DARS.
- Comunicar al acompañante DARS cualquier suceso, eventualidad o contratiempo que considere pertinente informar a fin de que sea resuelto conjuntamente.
- Ser responsable de la recepción y buen manejo del presupuesto asignado al grupo de estudiantes. Esto implica que el/la docente cuente con un usuario y contraseña activos en el sistema Centuria PUCP.

Tomar en cuenta que los/as docentes que no cumplan con los compromisos arriba descritos pueden afectar el buen desarrollo de la iniciativa de los/as estudiantes y su continuidad.